COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 29 de octubre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 296 de fecha 22 de octubre de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM ADALBERTO VAZQUEZ PEREZ
CNEL DCEM RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
FFPP Arq. JOSE CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **ARQ MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**
- **M & M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial analizando detalladamente el contenido de cada uno.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES	
		ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	M & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.
1	**Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.**	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.**	CUMPLE	CUMPLE
3	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	NO APLICA
4	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE
5	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE
6	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado de las documentaciones que se mencionan en el cuadro precedente y el informe técnico que se adjunta se concluye:

Que las Empresas **M & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. y ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

Respecto a lo procedido y expresado manifestamos que:

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, **del Pliego de Bases y Condiciones establece:**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.** El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Presentación de la lista de precios unitarios, en base a la Planilla de Precios, la que deberá estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante. El desglose de los rubros en el ***Análisis de Costo*** deberá incluir también todos los impuestos, cargas sociales, como seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

Así también el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.**
2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **.....**
6. **....."**

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	Gs. 700.000.000.-
2	M & M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L.	Gs. 709.683.000.-

Una vez agrupada en orden numérico de menor a mayor las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, sin necesidad de realizar correcciones de errores aritméticos, los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa. Suministro de los documentos básicos de carácter sustancial,** siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:00 hs del día 31 de octubre a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FFPP Arq. JOSÉ CARRACELA
Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ADALBERTO VAZQUEZ PEREZ
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
My DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:00 horas del 31 de octubre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 296 de fecha 22 de octubre de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM ADALBERTO VAZQUEZ PEREZ
CNEL DCEM RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
FFPP Arq. JOSE CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas, donde se verificará las Especificaciones Técnicas, el análisis de Costo y el análisis de los Materiales de Construcción a ser utilizados en la Obra, comprobando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....**

Así también el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en la **Sección III Criterios de Evaluación y Calificación establece:**

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 1
UOC

"……b) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación según el presente pliego de bases y Condiciones. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para adjudicación.

c) La oferta deberá estar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, y a los Formularios establecidos en el PBC."

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, conforme a la planilla de comparación de precios que se adjunta.

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**	**Gs. 700.000.000.-**

Se procede a la Evaluación Técnica de las ofertas, conforme al análisis técnico realizado y cuyo informe se adjunta a la presente acta, donde se evaluará las Especificaciones Técnicas, el análisis de Costo y el análisis de los Materiales de Construcción a ser utilizados en la Obra, comprobando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE
		ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
2	ANALISIS DE COSTO	CUMPLE
3	ANALISIS DE MATERIALES A SER UTILIZADOS EN LA OBRA	CUMPLE

Conforme al **Informe Técnico y la Evaluación respectiva, el Oferente ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS CUMPLE** con los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, Análisis de Costo y de Materiales a ser utilizados en la Obra y por consiguiente se **ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.**

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ……
2. ……
3. ……
4. ……
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. ……"

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 07:00 hs. del día 1 de noviembre, a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FFPP Arq. JOSE CARRACELA
Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ADALBERTO VAZQUEZ PEREZ
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
My DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 1 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 296 de fecha 22 de octubre de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM ADALBERTO VAZQUEZ PEREZ
CNEL DCEM RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
FFPP Arq. JOSE CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 –Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que

reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de la Empresa **ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L. (ACOSTRUIR S.R.L.)**, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
2	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	**CUMPLE**
3	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**
5	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	**CUMPLE**
6	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	**CUMPLE**
7	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	**CUMPLE**
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos	**CUMPLE**
9	Registro de Marca del bien ofertado expedido por la institución competente	**CUMPLE**

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación se concluye:

- Que la empresa **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS** tiene la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla mas abajo.

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	837,284,727	3.62236	1,001,592,763	312.39813	2,501,776,157	1.98894	
PASIVO CORRIENTE	231,143,510		3,206,142		1,257,840,824		**106.0**

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **106.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	231,143,510	0.25364	3,206,142	0.00298	1,257,840,824	0.48333	
ACTIVO TOTAL	911,305,109		1,075,613,145		2,575,796,539		0.2

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,2 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	214,034,924	0.31468	392,245,404	0.36576	245,543,712	0.18631	
PATRIMONIO NETO	680,161,599		1,072,407,003		1,317,955,715		0.3

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,3**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
2	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	**CUMPLE**
3	Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	**CUMPLE**
5	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011).	**CUMPLE**
6	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
7	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
8	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
9	Referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza.	**CUMPLE**

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que la Empresa **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS** tiene la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
1	Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes al 50 % del monto de la oferta de los (3) tres últimos años (2009-2010-2011),	**CUMPLE**
2	Datos de facturaciones anuales (sólo construcción de obras civiles). Adjuntar Facturas cobradas, y copia legible del Libro de Ventas, Balance discriminado por Cuentas certificado por la autoridad competente, de los años declarados como los mejores 5 años de los últimos 10 años.	**CUMPLE**
3	Listado de clientes (Instituciones Públicas), indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
4	Copia del/los contratos de obras similares declaradas en el Formulario 1.4, resaltando los indicadores solicitados, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación y los planos aprobados por el Municipio correspondiente.	**CUMPLE**
5	Currículum de los profesionales para ocupar los cargos clave indicados en la Sección III, firmados por el mismo y el representante legal de la empresa oferente, con las documentaciones: Copia de Titulo, Patente Profesional al día.	**CUMPLE**
6	Lista de Equipos y Herramientas con sus características garantizados por el Oferente para la ejecución de la obra. Presentar título de propiedad de los siguientes equipos con los que indefectiblemente el oferente deberá contar: 1 Retroexcavadora 2 Camión Tumba 1 Bobcat 1 Camión playero de 5 toneladas 1 Montacargas.	**CUMPLE**
7	Para los oferentes que hayan realizados o se encuentran ejecutando obras en el Comando del Ejército, Acta de Entrega Final de la última obra adjudicada o las certificaciones correspondientes conforme al Cronograma de trabajos establecidos	**CUMPLE**
8	Copia de las Actas de Recepción Definitiva de Obras similares a lo ofertado de los años (2009, 2010 y 2011).	**CUMPLE**
9	Certificado de Obras ejecutados de los años (2009, 2010 y 2011).	**CUMPLE**
10	Copia de Contratos de obras ejecutadas de los años (2009, 2010 y 2011).	**CUMPLE**
11	Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados similares a la presente construcción de los años (2009, 2010 y 211).	**CUMPLE**
12	Declaración Jurada de no haber incurrido en atrasos por más de treinta días en Construcción de Obras realizadas dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas de la Nación (Excluyente).	**CUMPLE**
13	Breve descripción de la organización de la firma y una reseña de su experiencia en trabajos recientes	**CUMPLE**
14	Descripción detallada de la metodología y el Plan para ejecutar el trabajo, conforme a lo indicado en el capítulo Criterios de Evaluación	**CUMPLE**
15	Lista del personal propuesto, por especialidad, con indicación de las actividades que les serán asignadas y el tiempo que participaran en ellas	**CUMPLE**
16	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en	**CUMPLE**

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

	caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	
18	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
19	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario	**CUMPLE**
20	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**
21	Documento donde conste su antigüedad como empresa o currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 2 (un) años dentro del mercado nacional.	**NO APLICA**
22	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
23	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 1 (un) año dentro del mercado nacional	**CUMPLE**
24	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos dos años) o durante el curso de la misma.	**CUMPLE**

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la Experiencia y Capacidad Técnica requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- Que la Empresa **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS** tiene la Experiencia y Capacidad Técnica requerida de ejecutar el contrato.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:00 hs. del día 1 de noviembre a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FFPP Arq. JOSE CARRACELA
Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ADALBERTO VAZQUEZ PEREZ
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
My DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:00 horas del 1 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 296 de fecha 22 de octubre de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios nombrados a continuación, a los efectos de concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM ADALBERTO VAZQUEZ PEREZ
CNEL DCEM RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
FFPP Arq. JOSE CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 4° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día lunes 29 de octubre de 2012 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día jueves 1 de noviembre de 2012.

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de Evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de las documentaciones básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron **las Empresas ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS y M & M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L.**

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas, Análisis de Costo y Análisis de los Materiales a ser utilizados en la obra, cuyo resultado fue como sigue:

- Que la oferta de la Empresa **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, Análisis de Costo y Análisis de los Materiales a ser utilizados en la obra, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

1.3.- Tercera Etapa: en ésta última etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- Que la Empresa **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS** tiene la Capacidad Legal, Financiera y Técnica suficiente para ejecutar el contrato.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)" a la Empresa ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución, considerándose la oferta evaluada como la más conveniente.

	EMPRESA	LOTES
1	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	Gs. 700.000.000.-

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 23/12 "CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (ECEME)"** siendo las 17:00 horas del día 1 de noviembre de 2012.-

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 1
UOC

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FFPP Arq. JOSÉ CARRACELA
Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ADALBERTO VAZQUEZ PEREZ
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO PARAGUAYO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MEMORANDUM

AL : **Presidente del Comité de Evaluación**
GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA

DE LOS : Miembros del Comité de Evaluación Técnica
Cnel DCEM Ing C/M RAMÓN AUGUSTO RIVAS GONZÁLEZ
FF.PP. Arq JOSÉ LUIS CARRACELA FRANCO

ASUNTO : **Informe Técnico sobre la LCO (SBE) N° 23/2012: "Construcción, Refacción y** Ampliación de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército"

FECHA : 30 de Octubre de 2.012.-

ANÁLISIS

- ***Desde el punto de vista de los Precios de las Ofertas presentadas:***
  - Ver Anexo de Planilla de Ofertas Presentadas

	RESUMEN TOTAL	M & M INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L.	ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN
1	BLOQUE "A"- BAÑO CUADRA DE TROPAS	121.966.165	134.726.600
2	BLOQUE "B"- TECHO PABELLON DEL ESTADO MAYOR	296.835.735	286.595.500
3	BLOQUE "C"- TECHO AULAS 1er y 2do AÑO	291.781.100	278.677.900
	Total	709.683.000	700.000.000

OBSERVACIÓN:

Se analiza la oferta más baja.

- ***En cuanto a los precios de la Oferta:***
  - ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS

    Su oferta es la más baja, cuyo monto total es de **700.000.000 Gs (Guaraníes Setecientos Millones).**

- ***En cuanto al Análisis de Costos, los Oferentes:***
  - ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS

    La empresa de la **ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS** presenta el Análisis de costo de todos los rubros enumerados en cada uno de los Bloques ofertados. Se tiene en cuenta Mano de obra, Carga Social, Precio de los Materiales, Gastos Generales, Beneficio e impuestos. Los precios de los Materiales y de la Mano de Obra se aproximan a los precios de Mercado. Referencia: Revista Manduá y Revista COSTOS.

- ***En cuanto a la Lista de todos los Materiales de Construcción a ser utilizados en la Obra, con su Procedencia, Marca y calidad de los mismos:***
  - ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS
  - La Empresa de la ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS presenta la planilla de Marca, procedencia y calidad de todos los materiales a ser utilizados en la obra. Ejemplo: Cemento Valiemi PZ, Azulejos ELIANE (Bras), Membrana asfáltica INATEC, Cal Guyrati, Tejas ITAUGUA, Tejuelones y Tejuelitas ITAUGUA, varillas de acero Acepar, Pinturas al agua y sintética de ALBA (Arg), Canaletas y Chapas Galvanizada ALUMINIO, Cieloraso de PVC rígido (Nac), Cables IMPACO, Disyuntores MERLIN GUERÍN (Alem), llaves y picos CONATEL, Artefactos de iluminación PHILLIPS, Ducha eléctrica CORONA (Bras), Ventilador de techo WATSON (Chino), Artefactos y accesorios sanitarios DECA (Bras), Cisterna CIPLA (Bras), Caños y codos TIGRE, Grifería FV (Bras), Vidrios Blindex VILUX, Cerraduras PAPAIZ (Bras), Espejos VILUX.

- ***Desde el punto de las Documentaciones Adicionales Presentados:***
  - **ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS**
    - **Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Presenta correctamente la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta a nombre del Comando del Ejército - CF N° 2 - UOC N° 2, de EL COMERCIO PARAGUAYO.
    - **Copias de Actas de Recepción Definitivas y/o Certificados de Obras y/o Contratos de obras Ejecutadas:** Presenta copias de varios Contratos con Instituciones del Estado. Presenta copias de varias Actas de Recepción Definitiva y Actas de Recepción Provisoria.
    - **Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados similares a la presente construcción:** Presenta varias Actas de Recepción Definitiva y Provisoria.
    - **Certificado de experiencia en trabajos de similar envergadura a la licitada:** Presenta bastante curriculum de experiencia en obras civiles. Tiene experiencia en obras desde el año 1.995.
    - **Listado de Infraestructura, Equipos y Herramientas con que cuenta el Oferente para la ejecución de las Obras:** Presenta una Declaración Jurada del Parque Automotor, Herramientas disponibles y Equipos de Comunicación.
    - **Listado de Funcionarios y Personal Técnico con que cuenta el Oferente para la ejecución de las Obras:** Presenta el listado de Personal con que cuenta la Empresa (Área Administrativa, Arq Residente, Fiscalización de obras y Personal Técnico).
    - **En cuanto a la capacidad en materia de personal, documentos probatorios (Currículum) que avalen la calificación y Experiencia del personal:** Presenta currículum de una Arquitecta, Representante Legal de la Empresa.
    - **En cuanto a capacidad en materia de equipos, planilla de equipos especiales, de seguridad y vehículos de su propiedad o compromiso de alquiler de equipos:** Presenta una Declaración Jurada del Parque Automotor, Herramientas disponibles y Equipos de Comunicación.

CONCLUSIÓN

- Desde el punto de vista de los Precios de las Ofertas presentadas, la Empresa de la **ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS** presenta la oferta más baja con un monto total de **700.000.000 Gs (Guaraníes Setecientos Millones).**
- Desde el punto de vista del Análisis de Costo, la Empresa de la **ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS S.R.L.** presenta el Análisis de costo de todos los rubros. Tiene en cuenta Mano de obra, Carga Social, Precio de los Materiales, Gastos Generales, Beneficio e impuestos, etc. Los precios de los Materiales y de la Mano de Obra se aproximan a los precios de Mercado. Referencia: Revista Costos y Manduá.
- Desde el punto de vista de los Materiales de Construcción a ser utilizados en la Obra, con su Procedencia, Marca y calidad de los mismos, la Empresa de la **ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS S.R.L.** presenta materiales de 1ª calidad, de procedencia nacional y extranjera y marcas reconocidas en el rubro de la construcción.
- Desde el punto de vista de los **DOCUMENTOS ADICIONALES PRESENTADOS**, la Empresa de la **ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS** demuestra mucha experiencia en Obras Civiles.

Se concluye finalmente, que la Empresa de la **ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS** es quien presenta la Oferta más baja, presenta en forma el Análisis de Costo, el Listado de Materiales de 1ª Calidad, presenta Experiencia en Obras Civiles, así como presenta sus Documentos Adicionales en forma.

JOSÉ LUIS CARRACELA FRANCO
F.P. Arq - Miembro del Comité de Evaluac

RAMON AUGUSTO RIVAS GONZALEZ
Cnel DCEM Ing C/M - Miembro del Comité de Evaluac

LCO (SBE) Nº 23/2012 -UOC Nº 2

"Construcción, Refacción Y Ampliación de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército"

PLANILLA DE PRECIOS

Obra: Construcción y Refacción en la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército

Ubicación : Campo Grande

	BLOQUE "A"- BAÑO CUADRA DE TROPAS - ECEME			M & M INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L.		ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	
Nº	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES						
1	Instalación de Obrador	m²	60,00	159.800	9.588.000	121.000	7.260.000
2	Instalación de Sanitarios móviles para el personal (Disal)	semanal	12,00	405.650	4.867.800	1.072.700	12.872.400
3	Instalación Eléctrica móviles para la Obras	unid	1,00	807.000	807.000	979.700	979.700
4	Alquiler de contenedores para escombros	unid	20,00	239.400	4.788.000	208.600	4.172.000
5	Alquiler de andamios metálicos para desmonte de techos	mes	3,00	332.500	997.500	220.500	661.500
6	Extracción de escombros	m³	100,00	33.250	3.325.000	53.700	5.370.000
7	Demolición de techo de tejas y tejuelitas, incluido estructura de madera con recuperación	m²	100,00	19.950	1.995.000	20.300	2.030.000
8	Demolición de piso de baño	m²	73,00	8.045	587.285	9.000	657.000
9	Demolición de Azulejos de baños	m²	123,00	8.045	989.535	9.000	1.107.000
10	Demolición de contrapiso	m²	73,00	5.120	373.760	5.400	394.200
11	Demolición revoque deteriorado	m²	150,00	6.650	997.500	9.000	1.350.000
12	Demolición de lavaderos de baños	unid.	1,00	380.380	380.380	178.800	178.800
13	Retiro de artefactos sanitarios, caños de agua corriente y desague cloacal	unid.	1,00	199.500	199.500	867.700	867.700
14	Retiro de instalación eléctrica	unid.	1,00	532.000	532.000	548.300	548.300
15	Retiro de artefactos eléctricos.	unid.	1,00	133.000	133.000	381.400	381.400
16	Tratamiento de tirantes y vigas de madera contra cupiî, gorgojo y otros insectos xilófagos, tratamiento de nidos de cupi'i y hormigueros en toda el área hasta 25 metros alrededor del pabellón, incluyendo árboles, nidos subterráneos y paredes de mampostería infectadas	unid.	1,00	4.500.000	4.500.000	4.052.200	4.052.200
	REVOQUE/REVESTIMIENTOS						
11	Revestimiento de Azulejos de baños con base de revoque grueso a la cal	m²	123,00	91.150	11.211.450	107.500	13.222.500
	CONTRAPISOS / PISOS						
12	Contrapiso de hormigón de cascotes de e= 7 cm	m²	73,00	21.925	1.600.525	33.300	2.430.900
13	Carpeta base para piso cerámico.	m²	73,00	20.750	1.514.750	16.000	1.168.000
14	Piso cerámico PEI 5. Alto trafico rugoso 30x30	m²	73,00	95.900	7.000.700	119.000	8.687.000
	TECHO						
15	Reconstrucción de estructura de madera con vigas y tirantes recuperados	m²	100,00	47.880	4.788.000	19.700	1.970.000
16	Reconstruccción de estructura de madera con vigas y tirantes nuevos	m²	100,00	118.500	11.850.000	119.200	11.920.000
17	Cobertura de tejas españolas con tejuelitas sobre maderamem existente, incluye aislación, limpieza y pintura de tejas españolas recuperadas	m²	100,00	132.000	13.200.000	121.600	12.160.000
	INSTALACIÓNES ELECTRICAS						
18	Tablero seccional para 8 llaves, con TM europeas	unid.	1,00	603.820	603.820	1.710.300	1.710.300
19	Bocas de lámparas	bc	4,00	55.675	222.700	107.600	430.400
20	Bocas de tomas de electricidad incluido fichas y tapa plástica	bc	6,00	55.675	334.050	113.600	681.600
21	Provisión y colocación de luminarias con focos flourescentes de 2x40 w de adosar a pared o techo	unid.	4,00	118.370	473.480	137.100	548.400
22	Circuito independiente para duchas eléctricas	unid.	12,00	279.300	3.351.600	350.400	4.204.800
	CARPINTERÍA DE MADERA						
23	Puerta placa 0,6x2 m, en zona de baños, incluido el marco, visagra tipo vaiven, cerradura tipo pasador cilíndrico	unid.	8,00	633.180	5.065.440	680.000	5.440.000
	INSTALACIÓN SANITARIA						
24	Instalación de agua corriente para baños, incluye cañería de plástico PVC roscable y accesorios	unid.	1,00	3.284.370	3.284.370	5.165.300	5.165.300

25	Desague cloacal para baños y pileta , incluye cañería de plástico PVC y accesorios	unid.	1,00	2.603.600	2.603.600	5.776.200	5.776.200
26	Inodoro, con tapa plastica, caño de bajada, conexión flexible cromada, con cisterna alta	unid.	8,00	354.520	2.836.160	415.000	3.320.000
27	Lavatorio con pedestal, bacha ancha	unid.	4,00	324.675	1.298.700	239.200	956.800
28	Juego griferias y accesorios para lavatorios y fregaderos	unid.	8,00	85.325	682.600	131.700	1.053.600
29	Mingitorios con sifón cromado externo.	unid.	4,00	295.015	1.180.060	412.100	1.648.400
30	Llave tipo campana cromada para mingitorios	unid.	4,00	84.300	337.200	84.400	337.600
31	Llave para ducha cromada	unid.	12,00	84.300	1.011.600	84.400	1.012.800
32	Ducha eléctrica con brazo metálico	unid.	12,00	115.800	1.389.600	126.400	1.516.800
33	Llaves de paso campana cromada	unid.	8,00	84.300	674.400	84.400	675.200
34	M.Obra. instalación de artefactos sanitarios, y llaves	Boc.	48,00	86.450	4.149.600	32.800	1.574.400
	PINTURA						
35	Pintura al latex interior de paredes	m²	100,00	11.160	1.116.000	16.100	1.610.000
36	Pintura al esmalte mate para maderamen	m²	100,00	24.000	2.400.000	18.600	1.860.000
37	Pintura al barniz de aberturas de madera en baños	m²	9,00	18.000	162.000	18.600	167.400
	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBRO						
38	Limpieza final de obra y retiro de escombros	unid.	1,00	1.662.500	1.662.500	596.000	596.000
	TOTAL GUARANÍES				**121.066.165**		**134.726.600**

	BLOQUE "B"- TECHO PABELLÓN DEL ESTADO MAYOR - ECEME			M & M INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L.		ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	
Nº	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES						
1	Alquiler de contenedores para escombros	unid	45,00	239.400	10.773.000	208.600	9.387.000
2	Extracción de escombros	m³	250,00	33.250	8.312.500	53.700	13.425.000
3	Demolición de techo de tejas y tejuelitas, incluido estructura de madera con recuperación	m2	982,00	19.950	19.590.900	20.300	19.934.600
4	Retiro de cielorraso existente	m2	475,00	14.760	7.011.000	13.800	6.555.000
5	Tratamiento de tirantes y vigas de madera contra cupiï, gorgojo y otros insectos xilófagos, tratamiento de nidos de cupiï y hormigueros en toda el área hasta 25 metros alrededor del pabellón, incluyendo árboles, nidos subterráneos y paredes de mampostería infectadas	unid.	1,00	9.105.035	9.105.035	7.031.700	7.031.700
	TECHO						
6	Cabriadas de madera.	ml	54,00	305.900	16.518.600	715.100	38.615.400
7	Reconstrucción de estructura de madera con vigas y tirantes recuperados	m2	640,00	47.880	30.643.200	19.700	12.608.000
8	Reconstruccción de estructura de madera con vigas y tirantes nuevos	m2	342,00	118.500	40.527.000	119.200	40.766.400
9	Cobertura de tejas españolas con tejuelitas sobre maderamem existente, incluye aislación, limpieza y pintura de tejas españolas recuperadas	m2	982,00	132.000	129.624.000	121.600	119.411.200
	PINTURA						
10	Al esmalte mate para maderamen	m2	982,00	24.000	23.568.000	18.600	18.265.200
	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBRO						
11	Limpieza final de obra y retiro de escombros	unid.	1,00	1.162.500	1.162.500	596.000	596.000
	TOTAL GUARANÍES				**296.835.735**		**286.595.500**

	BLOQUE "C"- TECHO AULAS 1er y 2do AÑO - ECEME			M & M INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L.		ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	
Nº	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES						
1	Alquiler de contenedores para escombros	unid	45,00	239.400	10.773.000	208.600	9.387.000
2	Extracción de escombros	m³	250,00	33.250	8.312.500	53.700	13.425.000
3	Demolición de techo de tejas y tejuelitas, incluido estructura de madera con recuperación	m2	982,00	19.950	19.590.900	20.300	19.934.600
4	Retiro de cielorraso existente	m2	475,00	14.760	7.011.000	13.800	6.555.000

5	Tratamiento de tirantes y vigas de madera contra cupi'i, gorgojo y otros insectos xilófagos, tratamiento de nidos de cupi'i y hormigueros en toda el área hasta 25 metros alrededor del pabellón, incluyendo árboles, nidos subterráneos y paredes de mampostería infectadas	unid.	1,00	9.200.000	9.200.000	7.031.700	7.031.700
	TECHO						
1	Cabriadas de madera.	ml	54,00	305.900	16.518.600	715.100	38.615.400
2	Reconstrucción de estructura de madera con vigas y tirantes recuperados	m2	720,00	47.880	34.473.600	19.700	14.184.000
3	Reconstruccción de estructura de madera con vigas y tirantes nuevos	m2	262,00	118.500	31.047.000	119.200	31.230.400
4	Cobertura de tejas españolas con tejuelitas sobre maderamem existente, incluye aislación, limpieza y pintura de tejas españolas recuperadas	m2	982,00	132.000	129.624.000	121.600	119.411.200
	PINTURA						
1	Al esmalte mate para maderamen	m2	982,00	24.000	23.568.000	18.600	18.265.200
	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBRO						
1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	unid.	1,00	1.662.500	1.662.500	638.400	638.400
	TOTAL GUARANÍES				**291.781.100**		**278.677.900**

	RESUMEN TOTAL	M & M INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L.		ARQ MARIA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	
1	**BLOQUE "A"- BAÑO CUADRA DE TROPAS - ECEME**		121.066.165		134.726.600
2	**BLOQUE "B"- TECHO PABELLÓN DEL ESTADO MAYOR - ECEME**		296.835.735		286.595.500
3	**BLOQUE "C"- TECHO AULAS 1er y 2do AÑO - ECEME**		291.781.100		278.677.900
	Total		**709.683.000**		**700.000.000**

José Luís Carracela F
FFDD Arquitecto

Ramón A. Rivas G.
CHEL DCEM ING. C y M.